Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

MUNICIPALIDAD 00380 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de febrero de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. OCAMPO PAOLA ANABEL DNI 25.545.380, en calidad de mama del artista SCALERANDI ARACELI, y la Sra. MILVA EVA VALLEJO DNI 23.417.036, madre del artista JOAQUIN LEIVA, para la prestación de servicio en el marco del evento "MUSICA + GASTRONOMIA", que se llevara a cabo en las inmediaciones de las Calles Pedro N. Rojas y Prof. Laura Giagnacovo, el día sábado 13 de febrero del corriente año.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte el Sr. OCAMPO PAOLA ANABEL DNI 25.545.380, en calidad de mama del artista SCALERANDI ARACELI, y la Sra. MILVA EVA VALLEJO DNI 23.417.036, madre del artista JOAQUIN LEIVA, para la prestación de servicio en el marco del evento "MUSICA + GASTRONOMIA", que se llevara a cabo en las inmediaciones de las Calles Pedro N. Rojas y Prof. Laura Giagnacovo, el día sábado 13 de febrero del corriente año, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.
ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.
ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº352
MGL

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte